

Doctora:
EDNA MARCELA RAMÍREZ
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente NC2019/0009840 MODELO DE UTILIDAD
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento Artículo 45.

“FORMALETA PREENSAMBLADA CON JUNTA MACHIMBRE”

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de FORSA S.A., solicitante de la patente de modelo de utilidad radicada en el Expediente de la referencia, procedo a dar respuesta al Oficio N° 868 de 20 de enero de 2022 en los términos que se exponen a continuación:

1. Del Examen de Patentabilidad.

El respetado Examinador considera que el Documento D1 resulta relevante para afectar la patentabilidad de la presente solicitud, dado que, en su criterio, dicho documento divulga las características técnicas esenciales reclamadas en las reivindicaciones 1 a 5 y 7 a 9, de acuerdo con la tabla comparativa expuesta en el oficio objeto de respuesta.

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Plegable	1 a 5 y 7	Novedad

En estas condiciones, de manera respetuosa se presenta a consideración del Despacho los siguientes elementos que, en nuestro criterio, evidencian que la invención cumple con el requisito de novedad:

- a). El Documento D1 en ningún momento revela o sugiere que la placa macho tiene una lengüeta (13) y la placa hembra (12) tiene una ranura (14). En este punto, resulta necesario resaltar que en la formaleta cuya protección se solicita, la configuración de lengüeta y ranura permite ensamblar en línea varios perfiles de aluminio, formando en consecuencia, una sola superficie lisa, uniforme y resistente que permite tener menores deformaciones en la cara de contacto de las formaletas.
- b). En este mismo sentido, el documento D1 no revela que la placa macho (11) y la placa hembra (12) sean de material de aluminio.

En consecuencia, en la reivindicación 1 del nuevo capítulo reivindicatorio que se anexa a la presente respuesta, se exponen las anteriores características técnicas esenciales, logrando alejar la materia reclamada del estado de la técnica citado por el Despacho, lográndose superar, en consecuencia, la exigencia relacionada con el cumplimiento del requisito de novedad.

Las modificaciones efectuadas al capítulo reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado por el Artículo 34 de la Decisión Andina 486 de 2000, en el sentido que la modificación que se presenta a consideración, de ninguna manera implica ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud original, por lo cual, se presentan con el ánimo de brindar mayor claridad y concisión respecto a la materia objeto de reclamación, logrando alejarla del estado de la técnica citado por el respetado Examinador.

En virtud de lo anteriormente expuesto, consideramos que las objeciones presentadas por el respetado Examinador en su examen de fondo han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud de protección de modelo de utilidad.

4. Anexos.

- i) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por seis (6) cláusulas que reemplaza el anteriormente presentado.
- ii) Comprobante de pago de la tasa de modificación del capítulo reivindicatorio.

5. Petición.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar los documentos allegados al presente escrito y, en consecuencia, conceder el título de patente de modelo de utilidad a la creación tramitada bajo el Expediente de la Referencia.

Atentamente,



FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

C.C. 16.940.582

T.P. 140243 C.S. de la J.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892****CONCEPTO DE PAGO: SIPI PSE**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	16940582
Numero de Factura	812939
Identificador de Pago	3180806
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
Numero Id Empresa R	817000790
Tipo de Documento Empresa R	NI
Nombre Empresa R	FORSA S.A
Fecha Vencimiento de Cupón.	31/12/2022
Correo Electrónico del Pagador	felipefigueroac@yahoo.com.mx
Dirección de Residencia	Dirección Física : CARRERA 3 A No. 30-10 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2826279
Numero Id Titular Cuenta	16940582
Tipo de Documento Titular Cuenta	Cédula de Ciudadanía
Nombre del Titular Cuenta	FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
Valor del Pago	\$ 176,000.00
IP Origen	172.31.28.241
Nro. de Factura o Referencia de Pago	74268892
Fecha de Creación	03/03/2022 06:17:01 p.m.
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Número de Confirmación/CUS	1352498517
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.